

# ASOCIACION COLOMBIANA DE NEFROLOGÍA E HIPERTENSION ARTERIAL POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS

## CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

### Identificación del responsable del tratamiento

La Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial, en adelante ASOCOLNEF, es una entidad privada, autónoma y de carácter científico que tiene las siguientes finalidades:

- + Representar a sus asociados sin detrimento de su propia autonomía ante las entidades oficiales y particulares, nacionales e internacionales, cuando la defensa de sus fueros así lo requiera y ejercer los derechos ante los órganos del Estado, en lo referente a todos o cualquiera de los fines de la Asociación.
- + Defender, en lo colectivo, los intereses de los médicos especialistas en Nefrología, miembros de la Asociación, propendiendo por el mejoramiento de las condiciones de ejercicio y por el amparo de sus derechos.
- + Promover el intercambio científico entre sus miembros y el de éstos con los centros y autoridades científicas nacionales y extranjeras.
- + Impulsar las actividades sociales entre sus miembros, las que a su vez deben buscar fortalecer los lazos de unión y fraternidad entre los mismos.
- + Evacuar las consultas que formule cualquier persona natural o jurídica, en materia de su competencia y demás asuntos que las leyes indiquen, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los órganos de la administración.
- + Propender por el mantenimiento y mejoramiento continuo de la idoneidad y calidad académica y científica de los especialistas en Nefrología reconocidos por el gobierno nacional, en el territorio Colombiano.
- + Desarrollar, de manera directa o a través de sus organismos adscritos o vinculados, investigaciones, estudios, consultorías, asesorías o cualquier otro tipo de trabajo técnico científico conducente a la elaboración de informes, estadísticas o similares.
- + Alcanzar y mantener los más altos niveles posibles de calidad y ética en la educación, el ejercicio y la investigación de la Nefrología.
- + Establecer criterios y normas en relación con el diagnóstico y manejo de las patologías renales y la hipertensión arterial.
- + Presentar solicitudes respetuosas ante los entes gubernamentales para su aplicación al nivel territorial respectivo.
- + Apoyar y avalar la formación inicial y la educación médica continuada de los especialistas mediante programas de acreditación y recertificación y hacer sugerencias en relación con su formación entrenamiento, desempeño.
- + Colaborar con los sectores público y privado y con la comunidad, en todo lo que conduzca a la prevención y detección de las patologías renales y la hipertensión arterial y a la promoción y mantenimiento de la salud.
- + Mantener vínculos e intercambiar información con organizaciones multinacionales relacionadas con la especialidad.
- + Realizar cualquier otra actividad relacionada con sus fines, que pueda serle solicitada por entidad pública o privada de acuerdo con lo preceptuado por los presentes estatutos.

### se identifica a través de los siguientes datos:

Asociación Colombiana de Nefrología e Hipertensión Arterial ASOCOLNEF

NIT 860.044.447

Correo Electrónico [administracion@asocolnef.com](mailto:administracion@asocolnef.com)

Página Web [www.asocolnef.com](http://www.asocolnef.com)

Celular 3156494495

Dirección Calle 94 15 – 32 Oficina 309, Bogotá - Colombia

## Definiciones

- ✚ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento información.
- ✚ **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.
- ✚ **Dato personal:** Se trata de cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona determinada, como su nombre o número de identificación, o que puedan hacerla determinable, como sus rasgos físicos.
- ✚ **Dato público:** Es uno de los tipos de datos personales existentes. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ✚ **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.
- ✚ **Dato semiprivado:** Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.
- ✚ **Datos sensibles:** Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.
- ✚ **Responsable del tratamiento:** Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de estos.
- ✚ **Titular:** Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- ✚ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- ✚ **Transferencia:** Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

## Objetivo de la política

La presente política de tratamiento de datos personales tiene como fin establecer y ejecutar los criterios bajo los cuales se realiza el debido procedimiento usado para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de información, como también la descripción de las finalidades para las cuales la información es recolectada por ASOCOLNEF.

## Alcance

La presente política de tratamiento de datos personales aplica para todas las bases de datos de la ASOCOLNEF, físicas y/o electrónicas que contengan datos personales.

## **CAPÍTULO SEGUNDO** **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

### Tratamiento y finalidad

Los datos personales que son recolectados por ASOCOLNEF están sometidos a los siguientes tratamientos:

## **Recolección**

ASOCOLNEF recolecta información y datos personales a través de diferentes medios en el desarrollo de sus actividades relacionadas con su objeto social y a través de obligaciones como empleador y contratante. La información se obtiene del titular, de un tercero (siempre y cuando este cuente con la autorización), de fuentes públicas de información. Esto a través de medios físicos, digitales o electrónicos y en cada uno de ellos se incorporará un aviso de privacidad y autorización.

## **Almacenamiento**

ASOCOLNEF almacena la información contenida en los sistemas de información que se encuentran en los servidores propios de las oficinas donde se desarrolla las actividades y su objeto social, los cuales cuentan con seguridad física, técnica y administrativa y adicionalmente cuenta con restricción de acceso a dicha información.

## **Circulación**

ASOCOLNEF por reglamento interno no comparte información y datos personales que esta misma recolecta con terceros o titulares; no obstante, para dar efectivo cumplimiento de sus obligaciones puede entregar los datos a otras entidades bajo la ley 1581 de 2012 capítulo 5, artículo 24 y 25 que establece cuando se encuentra permitido la transferencia de información y bajo que términos se efectúa la misma.

## **Supresión**

ASOCOLNEF respecto a la eliminación o supresión de la información lo maneja desde dos aspectos esenciales:

La información que se solicite en relación con el cumplimiento de aspectos legales, contractuales, tributarios y otros relacionados, permanecerán almacenados en los servidores de las oficinas y de acuerdo con los tiempos máximos establecidos por la legislación colombiana para su retención.

## **Usos o finalidades de recolección de la información:**

- ✚ ASOCOLNEF informa a los titulares de la información que, en el tratamiento de esta, tendrá como finalidad principal realizar la gestión contable, fiscal, comercial, administrativa y de recursos humanos de ASOCOLNEF y al cumplimiento de las relaciones contractuales, legales y tributarias en relación de su objeto social y la autorización del titular de la información.
- ✚ Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de ASOCOLNEF en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del vínculo celebrado con el Titular de la información.
- ✚ Contactar al Titular de la información para el envío de extractos, estados de cuenta y demás información relacionada con las obligaciones derivadas del vínculo celebrado con el Titular de la información y de ASOCOLNEF.

## **Tratamiento de datos sensibles**

ASOCOLNEF únicamente puede tratar datos sensibles cuando:

- ✚ El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- ✚ El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- ✚ El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- ✚ El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- ✚ El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **DERECHOS DE LOS TITULARES**

El derecho fundamental de Habeas Data de cualquier titular de información es solicitar acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales que encuentran en posesión de un tercero, y a su vez revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento de dicha información. El titular tiene derecho a:

- ✚ Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- ✚ Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- ✚ Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- ✚ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- ✚ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- ✚ Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

#### **Procedimiento para ejercer los derechos como titular de la información.**

El área de coordinación de calidad de ASOCOLNEF, es la dependencia encargada de dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivo su derecho.

#### **Consultas**

Se debe enviar una comunicación física o electrónica para tener acceso a su información, de igual forma esta consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta, en caso de no ser posible la respuesta a la consulta dentro de este término, se le informará los motivos y se dará respuesta máxima de cinco (5) días hábiles al vencimiento del primer término.

#### **Reclamo**

Se debe enviar la inconformidad que tenga sobre el uso que se le está dando a sus datos de forma física o electrónica, este reclamo será en un término máximo de (15) quince días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. En caso de no ser posible atender el reclamo dentro de dicho término se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta máxima (8) ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **Información que debe acreditar el titular o persona.**

Todo ejercicio de su derecho como titular de la información, requiere una verificación previa, por lo cual toda petición, consultas y reclamo asociado a solicitudes de acceso, rectificación, actualización o supresión de datos deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

Fotocopia de su cedula.

1. Carta autenticada en caso de apoderamiento
2. Nombres completos, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto para efectos de notificación.
3. Justificación de la necesidad de la solicitud, consulta o reclamo.

## **Canales habilitados para el ejercicio de sus derechos**

ASOCOLNEF tiene habilitado los siguientes canales para que los titulares ejerzan su derecho como titular de la información.

Correo electrónico	administracion@asocolnef.com
Página Web	www.asocolnef.com
Celular - WhatsApp	3156494495
Punto de atención física.	Calle 94 15 – 32 Oficina 309 Bogotá

## **Responsable del cumplimiento de la política de protección de datos.**

ASOCOLNEF como responsable del efectivo cumplimiento de la política, así como de las peticiones, consultas y reclamos con respecto a la protección de datos personales de los titulares de la información, direccionará dicha responsabilidad a la Directora Administrativa, quien recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes que se reciban y les hará el respectivo procedimiento en los términos, plazos y condiciones establecidos en la presente política; en todo caso el responsable podrá requerir de otras áreas de ASOCOLNEF para verificar el entero cumplimiento del tratamiento y uso de la información suministrada.

## **CAPÍTULO CUARTO DISPOSICIONES FINALES**

### **Vigencia**

La presente política para el tratamiento de datos personales rige a partir del 18 de octubre de 2018.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.